



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Contrato de Dotación de Agua Residual sin Tratar	Contrato de Dotación de Agua Residual sin Tratar
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-034
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Documento en el que se establecen las condiciones bajo las cuales se realizará la dotación de agua residual sin tratar.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera del servicio
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Ficha de cobro con certificación de pago y contrato de dotación de agua residual sin tratar.	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	1 año
COSTO	PLAZOS
Sin tratar, por cada m ³ entregada en planta: \$1.42 pesos Sin tratar, por cada m ³ entregada en planta para uso agrícola: \$1.42 pesos	Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles
Junio 2026	
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
		Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, ART.Artículo 2, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículo 2, Estatal

ESCENARIOS	
Primera vez	
REQUISITOS INTANGIBLES	
Pago de derechos que correspondan	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia del Acta constitutiva	NO
Copia del poder notariado del Representante Legal, en caso de no estar establecido en el acta constitutiva	NO
Original y copia del Formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada (FRM-008)	SI
Copia de identificación oficial con fotografía del propietario o del representante legal: Credencial (INE), Pasaporte mexicano, Licencia de conducir, Matrícula consular, Cédula Profesional.	NO
Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	NO
Croquis de localización con descripción de las colindancias hacia los cuatro puntos cardinales	NO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	
<ul style="list-style-type: none"> ° Ve a la Coordinación de Servicios de Saneamiento, que está en el edificio de atrás y al lado de las Oficinas Centrales de CESPT. Lleva los requisitos. ° Revisará tus documentos para asegurarse de que estén completos y correctos. Si falta algo, te dirán qué necesitas para continuar con el trámite. ° Cuando todo esté en orden, sellarán y firmarán el Formulario para el establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada. Te devolverán una copia validada y todos tus requisitos. ° Te darán una Ficha de Pago para que realices el pago correspondiente en el área de Cajas. ° Dirígete al área de Cajas con la Ficha de Pago y realiza el pago. ° Después de pagar, ve al área de Archivo. Muestra tu recibo de pago y entrega todos los requisitos. ° Te entregarán una copia del Formulario con una certificación de que lo recibieron. ° Luego, te contactarán para que vayas a firmar el contrato y te entreguen una copia del mismo. 	
Revalidación de contrato	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y copia del Formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada (FRM-008) debidamente llenado y firmado por el propietario o el representante legal	SI
Pagar los derechos correspondientes	NO
PASOS POR MODALIDAD	

Presencial

- ° Ve a la Coordinación de Servicios de Saneamiento, que está en el edificio de atrás y al lado de las Oficinas Centrales de CESPT. Lleva los requisitos.
- ° Revisará tus documentos para asegurarse de que estén completos y correctos. Si falta algo, te dirán qué necesitas para continuar con el trámite.
- ° Cuando todo esté en orden, sellarán y firmarán el Formulario para el establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada. Te devolverán una copia validada y todos tus requisitos.
- ° Te darán una Ficha de Pago para que realices el pago correspondiente en el área de Cajas.
- ° Dirígete al área de Cajas con la Ficha de Pago y realiza el pago.
- ° Después de pagar, ve al área de Archivo. Muestra tu recibo de pago y entrega todos los requisitos.
- ° Te entregarán una copia del Formulario con una certificación de que lo recibieron.
- ° Luego, te contactarán para que vayas a firmar el contrato y te entreguen una copia del mismo.